

PÚBLICO

Índice AI: ASA 20/20/98/s

EXTRA 58/98

Temor de ejecución inminente y pena de muerte

19 de agosto de 1998

INDIA

**Mohan alias Mohanarangam, de 27 años
Gopi, de 25 años, hermano del anterior**

Amnistía Internacional acaba de recibir información según la cual dos hermanos, Mohan y Gopi, pueden estar en peligro de ser ejecutados de un momento a otro tras ser rechazados por el Tribunal Supremo de la India sus recursos de apelación el 22 de julio de 1998.

El 27 de noviembre de 1996, cuatro hombres – Mohan, Gopi, Muthu y Pushparaj– fueron condenados a muerte por un tribunal de Tamil Nadu por el secuestro y asesinato, tres años antes, de un niño de 10 años. En marzo de 1997, el Tribunal Superior de Tamil Nadu confirmó la sentencia. En mayo de este año, el Tribunal Supremo conmutó las penas de muerte impuestas a Muthu y Pushparaj, pero mantuvo las de los hermanos Mohan y Gopi.

Ahora se han enviado peticiones de indulto a la gobernadora de Tamil Nadu, que, al igual que el presidente de la India, puede conmutar la pena.

Los abogados que representan a ambos hombres han alegado que los tribunales no tienen suficiente base legal para condenar a sus defendidos a muerte, una pena que, según el propio Tribunal Supremo, sólo debe aplicarse «en los casos más extraordinarios». Para decidir si un caso concreto pertenece a esta categoría, se pide a los jueces que tengan en cuenta cualquier «circunstancia atenuante», como por ejemplo si el acusado puede considerarse una futura amenaza para la sociedad y si puede ser reformado y rehabilitado. En concreto, los abogados han alegado que el tribunal no tomó en cuenta al dictar su sentencia ninguna «circunstancia atenuante» en el caso de Mohan y Gopi.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional se opone incondicionalmente a la utilización de la pena de muerte por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En una resolución adoptada en abril de 1997, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas pidió a todos los Estados que aún no hubieran abolido la pena capital que consideraran la posibilidad de suspender las ejecuciones con vistas a abolirla completamente.

La constitución de la India protege el derecho a la vida, a pesar de lo cual todos los años se llevan a cabo en el país una media de 12 ejecuciones por delitos comunes. La mayoría de los ejecutados son personas económica y socialmente desfavorecidas. Mohan y Gopi son *dalits* (personas desfavorecidas por la jerarquía de castas).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- instando a que las penas de muerte impuestas a Mohan y Gopi no se apliquen y a que se les conmuten;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte por ser una violación del derecho a la vida (véase el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona») y a no ser objeto de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y subrayando que la pena de muerte no ha demostrado tener nunca un especial efecto disuasorio.

LLAMAMIENTOS A:

Justice Fathima Beevi
Governor of Tamil Nadu
Office of the Governor
Chennai
Tamil Nadu
India

Telegramas: Governor, Chennai, India

Fax: + 91 44 567 128

Tratamiento: Dear Governor / Señora Gobernadora

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Mr K.R. Narayanan
President of India
Office of the President
Rashtrapati Bhavan
New Delhi 110 004, India
Fax: + 91 11 301 7290

Mr Lal Krishna Advani
Minister of Home Affairs
Ministry of Home Affairs
North Block, New Delhi 110 001, India
Fax: + 91 11 301 5750

y a los representantes diplomáticos de la India acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE

«Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona»

Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos

**Visiten la página Web de la campaña sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos de Amnistía Internacional
en <http://www.amnesty.excite.com>**